

YO FIRMO.

Para que el Pueblo decida

COMISION NACIONAL Pro-REFERENDUM

Yo firmo
Yo firmo
Yo firmo
Yo firmo
Yo firmo
Yo firmo
Yo firmo
Yo firmo

¿QUIEN PROMUEVE EL REFERENDUM?

Lo promueve la Comisión Nacional Pro-REFERENDUM, integrada al margen de toda clase de intereses partidarios.

EREFERENDUM para promover la iniciativa de anular la Ley de Caducidad surge de la inmediata y espontánea reacción que esa ley generó en todos los sectores de la ciudadanía.

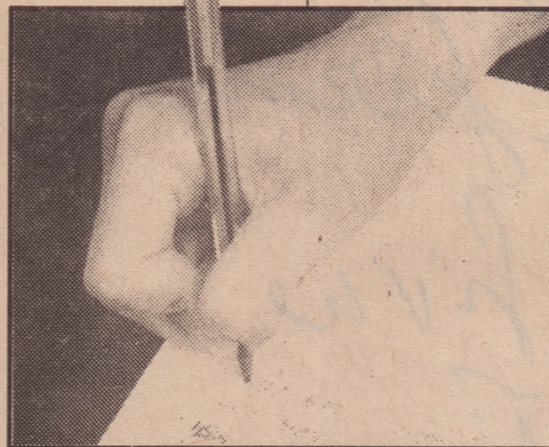
El 12 de enero de 1987, las viudas de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y María Esther Gatti de Islas —la

abuela de Mariana Zaffaroni—, comunicaron a la Corte Electoral que habían iniciado un proceso de recolección de firmas para el REFERENDUM.

Entre los miembros de la Comisión hay integrantes de todos los partidos y de las más diversas posiciones filosóficas y religiosas.



Cuando se reúnan las firmas del 25 por ciento del CUERPO ELECTORAL (unas 550.000 firmas), la LEY de CADUCIDAD quedará suspendida y el pueblo será convocado para decidir si la aprueba o la rechaza



Si el pueblo rechaza la Ley por un voto mayoritario, quedará surpimida definitivamente — como si nunca hubiera existido— y regirán plenamente la Constitución y las leyes anteriores.

Una vez eliminada la Ley de Caducidad, las violaciones de los derechos humanos cometidos durante la dictadura serán investigados y sancionados por la Justicia Ordinaria. Ninguna persona podrá sustraerse a la acción de la Justicia, PORQUE SOMOS IGUALES ANTE LA LEY.



¿QUE SE LOGRA CON LA FIRMA?

La recolección de firmas hace posible ese pronunciamiento popular.

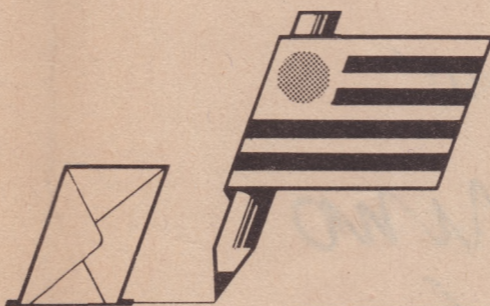
¿PARA QUE SE PROMUEVE?

Se promueve para que el pueblo decida si quiere o no esta Ley de Caducidad.

La Comisión Nacional, inspirada en los más preciados valores democráticos, impulsa esta iniciativa para que sea el pueblo mismo quien decida sobre estos temas tan importantes para la vida del país.

- para defender los principios básicos de la nacionalidad: la libertad, la democracia, la justicia y la convivencia pacífica;

- para que todos seamos iguales ante la ley;
- para que el Poder Judicial sea independiente;
- para que tenga plena vigencia la Constitución, que consagra y protege los valores fundamentales atacados por la Ley de Caducidad.



YO FIRMO.

Para que el Pueblo decida

FIRMANDO Y VOTANDO EL PUEBLO FORTALECE LAS INSTITUCIONES Y VIGORIZA LA DEMOCRACIA

NO: La expresión de la voluntad de todos no pone en crisis las instituciones sino que LAS DEFIENDE Y LAS CONSOLIDA.

En cambio las instituciones estarán en crisis si se mantiene una ley que impide que la Justicia funcione independientemente e investigue y sancione los delitos de violación de los derechos humanos.

SI EL PUEBLO RECHAZA LA LEY ¿HABRA CRISIS INSTITUCIONAL?

COMISION NACIONAL Pro-REFERENDUM

Yo firmo yo firmo

yo firmo. Yo firmo yo firmo Yo Firmo yo firmo yo firmo yo firmo yo firmo yo firmo yo firmo yo firmo

